



Ref. Expte D-128/17-18

## Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° D-128/17-18, Proyecto de Ley, presentado por la Diputada Giaccone, Reproduccion. declarando bien de interés histórico arquitectónico, incorporado al patrimonio cultural de la provincia, al inmueble conocido como "Escribanía Ordiles", donde se confeccionó el acta de matrimonio civil entre Juan Domingo Perón y Eva Duarte de Perón, y por los fundamentos que se describen seguidamente, os aconseja su APROBACION con las siguientes MODIFICACIONES:

## PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de

## LEY

Artículo 1.- Declárese como bien de interés histórico arquitectónico, incorporado definitivamente al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, en los términos de la Ley 10.419 y modificatorias, al inmueble conocido como "Escribanía Ordiales", donde se confeccionó el acta de matrimonio civil entre Juan Domingo Perón y Eva Duarte de Perón, ubicado en la Avenida J. I. Arias n°154 de la ciudad de Junín, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección K, Manzana 29, Parcela 11, de titularidad de la Asociación Mutual Club Social y Deportivo de Ascensión.

Artículo 2.- Comuniquese al Poder Ejecutivo.

## **FUNDAMENTOS**

La comisión estudió el Presente Proyecto y aconseja aprobarlo con los fundamentos expuestos por el autor del mismo. Se realizaron modificaciones para adecuarlo a una adecuada técnica legisltiva y se corrige el nombre del titular del inmueble





Presidente ROCÍO SOLEDAD GIACCONE...... Vicepresidente: LAURA VIRGINIA APRILE...... Secretario/a: MAURICIO GABRIEL BARRIENTOS. Vocales: EMILIANO BALBIN..... MAURICIO ANDRES VIVANI..... ROSIO SOLEDAD ANTINORI...... SILVESTRE JORGE LUIS..... MARIO PABLO GIACCOBE.. FACUNDO TIGNANELLI..... JUAN CARLOS HALJAN..... JORGE ALBERTO D'ONOFRIO MARISOL MERQUEL..... MARIA ALEJANDRA MARTINEZ....

SALA DE COMISIÓN, 25 de ABRIL de 2018.

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 13 ( TRECE ) diputados/as.

RELATORA

misión de Leo s ación Gener

Comisión de Leo s ación General H. C. Diputados Pora, de Bs. As.